



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL 2014.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. José M^a Flores García

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D. José Antonio Muñoz Pérez

Concejales/as

D^a Luisa María Bermejo Velasco

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D^a María Pilar Vaillo Díaz

D^a Mariola Rojas Frías

Interventor

D. Rafael Gallego Martín

Secretaria- Acctal

D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las doce horas, del día 9 de octubre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a. M^a del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, las Sras Concejales del Grupo Municipal Popular: D^a Cayetana González Peña y D^a Yolanda Castaño Quevedo, y los/as Sres/ras Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D^a Mercedes Giner Llorca, D^a Ana Gómez Diego y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario y urgente, comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal a la siguiente ratificación:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del ROF, se procede a ratificar por el Pleno Corporativo la urgencia de la sesión, al considerar la petición formulada por la Sra. Concejala, D^a Yolanda Castaño Quevedo, de renuncia al cargo de Concejala que ocupaba en este Ayuntamiento, del cual tomó posesión el día 11 de junio de 2011, tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con todas sus modificaciones.”

El Sr. Alcalde se somete a votación esta ratificación, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

2º. TOMA EN CONSIDERACION DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de renuncia a cargo de Concejales del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo:

“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^a Yolanda Castaño Quevedo, Concejales del Ayuntamiento el día 6 de octubre del año dos mil catorce. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejales el día once de junio del año dos mil once, tras las Elecciones Locales celebradas del día 22 de mayo de 2011. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Considerando los artículos 9.4 del (Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General vigente, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de la Concejales del Ayuntamiento que realiza D^a Yolanda Castaño Quevedo.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de la persona siguiente en la lista del Partido Popular, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, 22 de mayo de 2011, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

Todos los/as Sres/as Concejales/as asistentes a la sesión plenaria se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las doce horas con diez minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaría-Accidental, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 9 de octubre de 2014.